



**SOLICITUD DE CREDITO**  
**SOCIO N°** \_\_\_\_\_

**FECHA:** / /

**VALE N°**

Línea: .....T.E.A.: .....T.E.M:.....

Nominal UI / \$.....

Amortizable:.....cuotas UI...../ \$.....

**MONTO SOLICITADO:** Líquido: \$.....

Plazo fijo:.....días: UI...../ \$.....

Destino del crédito:

**Calidad de Socio:**

- Escribano: Activo  Jubilado
- Empleado: Activo  Jubilado
- Pensionista: SI / NO
- Relacionado con socio SI / NO N° \_\_\_\_\_ Hijo:  Padre  Cónyuge  Rel. Concub

Nombres y Apellidos del Socio:.....

C.I.: .....Fecha de Nacimiento:..... E-mail:.....

Estado Civil: .....Separación de Bienes..... Fecha:.....

Domicilio:.....Ciudad:.....

Departamento:..... Tel.: ..... Cel.:.....

Ocupación:..... Lugar de Trabajo:.....Ingresos: .....

Dirección: .....Tel:.....

Otra actividad: .....Lugar de Trabajo: .....Ingresos:.....

Dirección: .....Tel:.....

**Ingresos mensuales totales del socio:.....**

CONYUGE O CONCUBINO:Nombre y Apellido .....

Ocupación:..... Ingresos mensuales:.....

Lugar de trabajo: .....Tel:.....

Dirección:..... Ciudad:.....

Otros integrantes del núcleo familiar:.....

**Ingresos totales del núcleo familiar:.....**

Hijos y/o parientes a su cargo: N°.....Edad:.....

REFERENCIA: Nombre y Apellido

Domicilio

Tel.

Ocupación

El crédito, monto y condiciones de la presente solicitud se ajustan a las disposiciones Estatutarias vigentes y Reglamento de préstamos, resoluciones del Consejo Directivo y del Comité de Crédito, cuya aceptación ratifico. En conocimiento del Art.347 del Código Penal, declaro bajo juramento que todos los datos consignados en este formulario son reales, completos y correctos.

Autorizo el descuento por planilla de mi sueldo cuando correspondiere de acuerdo al Art. 6 de la Ley 13.988.

En caso de incumplimiento y luego de pasados 10 días de la intimación de pago sin que el suscrito se presente ante la cooperativa, autorizo a CONOAC a que impute al pago de mi deuda el capital por mí integrado, siempre y cuando esta lo entienda conveniente, todo sin perjuicio de las acciones que correspondiese.

La cancelación y renovación del préstamo podrá efectuarse cuando haya transcurrido la mitad del plazo aplicándose un descuento del 100% de los intereses a devengar.

Pasados los 9 meses de atraso en el préstamo, quedará sin cobertura de seguro de vida.

**ES RESPONSABILIDAD DEL SOCIO EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CON CONOAC PUNTUALMENTE. AFILIADOS AL CLEARING DE INFORMES.-**

**AUTORIZO A REALIZAR LA TRANSFERENCIA DEL PRÉSTAMO A LA CUENTA BANCARIA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:**

-----

**FIRMA:**